Función Pública

CONVOCATORIA POSTULACIÓN ARTÍCULOS REVISTA "BIO-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" TERCER NÚMERO

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP invita a las servidoras y servidores públicos, a la comunidad académica y a la ciudadanía en general a postular sus artículos, en idioma español, para el **tercer número** (edición virtual) de la revista ***Bio-Administración Pública***, que estará disponible en línea a partir de la tercera semana del mes de septiembre de 2024, y cuyo tema central será **"LA REORGANIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COLOMBIANAS PARA LA PAZ Y LA VIDA"**.

Los artículos publicados en ***Bio-Administración Pública*** son el resultado de la reflexión teórica, la investigación, la sistematización o divulgación de información de buenas prácticas y experiencias exitosas desarrolladas en los ámbitos de las administraciones públicas de los diferentes niveles territoriales en el país, priorizando el vínculo entre las distintas formas de vida, los ciudadanos y ciudadanas, los territorios y la administración pública, con la intención de posicionar a Colombia como potencia de la vida.

Bio-Administración Pública busca constituirse en un espacio de reflexión que dé cuenta de los nuevos planteamientos y aportes teóricos en el campo de la Administración Pública y su incidencia en el fortalecimiento de capacidades técnicas que contribuyan a su buena práctica a través de dinámicas colectivas y sociales que posibilite una efectiva y eficaz protección de las diversas dimensiones de la vida en todas sus formas, el territorio y la sociedad. La publicación busca que el cuerpo de servidores y servidoras públicos, y la ciudadanía, sean activos actores del gobierno de la vida.

¿Cómo postularse a la convocatoria?

Las y los servidores públicos, investigadores, docentes y ciudadanos/as interesados/as en publicar en nuestro **tercer número**, pueden enviar sus manuscritos al correo revista-bioadministracionpublica@funcionpublica.gov.co. Para ello, primero deben enviar un correo manifestando su interés en postular el artículo y su temática, y posteriormente **enviar el artículo a más tardar el 16 de agosto de 2024.**

¿Cuál es el procedimiento para la recepción, evaluación y publicación?

1. Los artículos entrarán a revisión por parte del Comité Editorial del DAFP, de acuerdo con el orden de llegada y con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos. El envío del manuscrito se hará según el *formato de autorización*.
2. El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar un artículo, con base en los criterios definidos en la política editorial. También conserva el derecho de hacer cualquier revisión de estilo, reducción de la extensión del texto, inclusión de tablas o figuras, que podrán ser solicitadas al autor, sin modificar el contenido. Con la publicación del manuscrito se asume que hay cesión parcial o total de los derechos del autor al editor.
3. El plazo máximo para la recepción de los artículos es hasta el **16 de agosto de 2024**.
4. Los autores, cuyos artículos hayan sido aceptados, entre el 30 de agosto y el 06 de septiembre de 2024, estarán recibiendo las observaciones y recomendaciones, si hubiere lugar, sobre sus contribuciones académicas.

¿Cuál son las políticas editoriales de la revista?

Bio-Administración Pública es la nueva revista institucional digital del Departamento Administrativo de la Función Pública, con entregas cada cuatrimestre y cuenta con el código ISSN 2981-7161. Su línea editorial busca repotenciar la dinámica constructiva y esencial de la Administración Pública como eje central y vital de las distintas expresiones del Estado y su relación con sus ciudadanías. Su contenido incluye artículos especializados, pero también reflexiones de actores sociales, avances cortos de investigación o de revisión bibliográfica, ensayos, reseñas de libros o eventos científicos o académicos y artículos informativos. La extensión de estos manuscritos, que deberán ser escritos en español, es de entre 1.000 y 5.000 palabras, escritas en tamaño carta, en letra *Times New Roman* 12, con un interlineado de 1,5 y en el programa de procesamiento de textos *Word*. Así mismo, se debe incluir una breve reseña biográfica del (la) autor(a), con su formación académica y su cargo actual.

El estilo de citación y de referencias es el establecido por las Normas APA última versión. Los manuscritos deberán ser originales y respetar los derechos de autor, por lo que se recomienda incluir en la lista de referencias la información completa de todas las fuentes empleadas en el escrito, así como citar dentro del texto los autores que se parafraseen o aquellos de los que se tomen citas textuales. Las tablas deben incluir número de tabla en negrita, título en cursiva, encabezado, textos (claros y concisos) en el desarrollo de las filas, notas (si se requiere describir los contenidos de la tabla que no pueden

entenderse solo con el título o con los mismos datos) y fuente. Si se incluyen gráficos, por favor, enviarlos en formatos de alta resolución editables.

De manera especial convocamos a los colectivos representantes de grupos étnicos, raciales y raizales, campesinos, víctimas, mujeres, representantes de la comunidad LGTIQ+ y desmovilizados(as) a vincularse a esta invitación.

¿Sobre qué temáticas se aceptan artículos, columnas, ensayos o reseñas en este número?

El número 3 de ***"Bio-Administración Pública"*** incluirá trabajos que aborden los desafíos actuales de las administraciones públicas y sus necesarias reformas, principalmente en los siguientes temas sugeridos:

- Administraciones públicas para la Paz y la vida
- La administración pública y las transformaciones del Estado
- Las administraciones públicas en el gobierno del cambio
- Transformación organizacional de las administraciones públicas
- Transformación digital de las administraciones públicas
- Integración funcional o disgregación sectorial
- Ordenamiento territorial y estructuras administrativas
- Costos para el funcionamiento del Estado
- Plantas, salarios y eficiencia del Estado
- Productividad social y económica del Estado
- Patrimonio público y control social
- Vocación del servidor público en las administraciones públicas para la paz y la vida
- Talento humano y cualificación del empleo público
- Teletrabajo y entornos colaborativos en la administración pública
- Instituciones para la gobernanza colaborativa
- Mujeres líderes en el sector público
- Procesos de autonomía territorial
- Innovación en la administración pública
- Transición energética y administración pública
- La administración pública y su relación con los medios de comunicación y las redes sociales

En caso de requerirse complementación o aclaración en los términos de esta convocatoria, por favor dirigirse al siguiente correo electrónico:

revista-bioadministracionpublica@funcionpublica.gov.co